



Donostia Alkatzea  
Alkaldia de San Sebastián

Habiéndose recibido en esta Alcaldía denuncias de los vecinos de Bidebieta - La Paz por el peligro y molestias que entraña la práctica de tiro en el Campo de Tiro de ese barrio y comprobado por los servicios municipales que, pese a anteriores prohibiciones de este Ayuntamiento, la práctica de la mencionada actividad sigue produciéndose, esta ALCALDIA, en el ejercicio de las facultades que la legislación vigente le confiere,

#### RESUELVE

PROHIBIR cualquier actividad relacionada con el tiro en las instalaciones de Bidebieta - La Paz, ratificando expresamente todas las resoluciones que, en este sentido, ha adoptado este Ayuntamiento.

Donostia-San Sebastián, a 10 de Mayo de 1.991

EL ALCALDE,

Fdo.: Xabier Albistur Marín



- Entregado a:
- Sr. Presidente de la Federación Vasca de Tiro.
  - Sr. Jefe de la Guardia Municipal.
  - Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos de Bidebieta - La Paz.